

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

368Villavicencio-Meta, **TRECE (13) DE OCTUBRE** de dos mil veintidós **(2.022)**. SE procede por secretaria a practicar LA LIQUIDACION DE COSTAS dentro del **PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS** de OLGA YANETH CASTRO CIFUENTES contra JULIO MORA LAGUNA, con radicado 50001 31 10 001 **2006 00368** 00, conforme a lo ordenado en auto de fecha **10 DE OCTUBRE DE 2022**, así:

TOTAL	\$ 311.920,00
POLIZA JUDICIAL FI 5 C2 (053784)	\$ 16.240,00
POLIZA JUDICIAL FI 4 C2 (093431)	\$ 20.300,00
AGENDIAS EN DERECHO FI 123 C1	\$ 206.380,00
PUBLICACIONES FI 82 C1 (9767)	\$ 50.000,00
CORREO FI 39 C1 (09113)	\$ 6.500,00
CORREO FI 33 C1 (35231)	\$ 6.500,00
NOTIFICACIÓN FI 26 C1 (84418)	\$ 6.000,00

Son: TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$311.920,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **TRECE (13) DE OCTUBRE** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,



CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, CATORCE (14) DE OCTUBRE de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día DIECINUEVE (19) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ